



Dirección de
Investigaciones

VICERRECTORIA ACADEMICA Y DIRECCION DE INVESTIGACIONES
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Uptc

Convocatoria Becas por investigación - I Semestre de 2015 No 16

PRESENTACIÓN

La política académica de la Uptc, en materia de formación investigadora, se orienta a incentivar la participación de sus estudiantes en los grupos de investigación. Un instrumento de apoyo a semilleros, es el acuerdo 025 del 29 de mayo de 2008, sobre BECAS POR INVESTIGACIÓN, dirigida a estudiantes de Pregrado de los Programas Académicos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adjudicar 28 becas por investigación para el I Semestre académico de 2015, con el fin de completar el cupo establecido en el Acuerdo 025 de 2008, distribuidos de la siguiente manera: Tunja 13 becas, Duitama 7 becas, Chiquinquirá 5 becas, Sogamoso 2 becas.

PARTICIPANTES

Estudiantes de pregrado de la UPTC vinculados a los grupos de investigación de la UPTC en calidad de semilleros.

PROCEDIMIENTO

1. Los aspirantes a obtener la Beca por Investigación, serán presentados por el/la coordinador/a del grupo, ante el centro de investigaciones de su Facultad, mediante solicitud escrita.
2. La documentación completa debe ser radicada en los Centros de Investigación de cada Facultad según cronograma de esta convocatoria.
3. El estudio de solicitudes está a cargo del Centro de Investigaciones, de cada Facultad.
4. Los Centros de Investigación de cada Facultad deben verificar los requisitos y diligenciar el formato I-FP-P04-F06, enviar copia digital por correo electrónico: direccion.investigaciones@uptc.edu.co, asunto Convocatoria - Becas por Investigación. Remitir la documentación restante en físico a la DIN.
5. El Comité de Investigaciones verifica y asigna, según los cupos definidos en el Acuerdo 025 de 2008.
6. Las Becas se otorgan mediante resolución rectoral.

REQUISITOS MÍNIMOS

1. Carta de presentación del coordinador del grupo de investigación donde se indique el tiempo de vinculación del estudiante candidato al grupo, así como las actividades desarrolladas durante este tiempo.
2. Participar en un proyecto de investigación del grupo de investigación al que pertenece.
3. Que el tiempo de vinculación al grupo de investigación y al proyecto en el que participa no sea inferior a seis meses
4. Tener un artículo para publicar individualmente o en coautoría con integrantes del grupo al que pertenece y/o ponencia presentada en evento de carácter científico, dentro del último año.
5. No tener programada fecha de sustentación del proyecto de grado
6. No haber sido sancionado disciplinariamente.
7. Certificaciones de los cursos, seminarios, congresos o presentación de ponencias de carácter investigativo, desarrolladas por el aspirante durante el año inmediatamente anterior.
8. Registro del candidato en el SGI del grupo de investigación proponente.
9. Constancia de matrícula del segundo semestre de 2014.
10. Certificación de promedio de calificaciones acumulado hasta I semestre de 2014. El promedio acumulado debe ser superior o igual al promedio ponderado del programa académico.
11. Plan de trabajo a desarrollar por el aspirante en el grupo de investigación durante el I semestre académico de 2015, en formato I-FP-P04-F03.



12. La Dirección de Investigaciones verificara el estado del Paz y Salvo a 27 enero de 2015. A partir del de enero de 2015 no se tendrán en cuenta para esta convocatoria compromisos para ponerse a Paz y Salvo
13. Un grupo de investigación no podrá tener más de dos becas.

COMPROMISOS

1. Desarrollar el plan de trabajo presentado.
2. Someter a evaluación un artículo en revista académica o presentar ponencia en evento académico, como producto de las actividades de investigación desarrolladas en el grupo.
3. Asistir a las sesiones de trabajo y representación, a las que sea convocado por la DIN o el grupo.
4. Asistir por lo menos a una capacitación de las organizadas por la DIN.
5. Apoyar las actividades de investigación del grupo.
6. Entregar en la DIN, el informe de actividades según formato I-FP-P04-F07, en la semana 15 del calendario académico de 2015.

Criterios de Selección

- a. Nivel de calidad y reconocimiento del grupo de investigación.
- b. Productividad del candidato entre noviembre de 2013 – noviembre de 2014: ponencias, cursos de capacitación DIN, participación en proyectos de investigación y publicaciones.

Estos criterios están definidos matriz de evaluación I-FP-P04-F06

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHAS
Apertura de la Convocatoria	11 diciembre de 2015
Entrega de documentación, por parte de los interesados, al Centro de Investigaciones	27 enero de 2015
Evaluación de propuestas por el Centro de Investigaciones de la Facultad	27-29 Enero de 2015
Remisión de propuestas con verificación de los Centros a la Dirección de Investigaciones hasta las 5 p.m	30 Enero de 2015
Selección de candidatos por parte del Comité de Investigaciones y extensión de la Uptc	10 Febrero 2015
Comunicación de adjudicaciones al Consejo Académico	10 de febrero de 2015
Publicación de resultados.	17 de Febrero de 2015

Observación: El Paz y Salvo físico expedido por la Dirección de Investigaciones, no tendrá validez para esta convocatoria, por cuanto el procedimiento establece la verificación directa por parte de la DIN.

La documentación podrá ser radicada hasta el 12 de diciembre de 2014 y partir del 7 de febrero de 2015 hasta el cierre de la misma.


CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ
 Vicerrector Académico


HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
 Director de Investigaciones